

**RESOLUCIÓN N° 017-2022-2023-P-CR**

Lima, 28 de febrero de 2023

**VISTOS:**

La propuesta del Director General de Administración del Congreso de la República, de acuerdo al Oficio N° 171-2023-DGA/CR, para la reconfiguración del Equipo Revisor del desarrollo de las actividades del proceso de Transferencia de Gestión del Congreso de la República y el Oficio N° 107-2023-OLCC-OM-CR de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG, "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional", aprobada por Resolución de Contraloría N° 122-2021-CG, regula el proceso de transferencia de gestión por término de gestión del Titular de la entidad, conforme a periodo definido, y establece que el Titular entrante de la entidad designa al Equipo Revisor que tendrá a su cargo, entre otras funciones, la suscripción del Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia y el Acta de Transferencia de Gestión.

Que, según el numeral 6.4 de la citada Directiva, la Comisión de Transferencia se encuentra conformada por el Titular Saliente de la entidad, el Titular Entrante de la entidad y los responsables e integrantes del Equipo de Trabajo y del Equipo Revisor.

Que, mediante Resolución N° 008-2022-2023-P-CR de fecha 03 de noviembre de 2022, la Presidencia del Congreso de la República designó al responsable e integrantes del Equipo Revisor, el cual forma parte de la Comisión de Transferencia encargada del desarrollo de las actividades del proceso de Transferencia de Gestión del Congreso de la República, correspondiente al periodo de la legislatura ordinaria, comprendido desde el 26 de julio de 2022 hasta el 6 de setiembre de 2022.

Que, según el literal e) del numeral 6.2 de la citada Directiva, el Equipo Revisor encargado del desarrollo de las actividades del proceso de Transferencia de Gestión está conformado como mínimo por tres (3) funcionarios o servidores de la entidad bajo cualquier régimen laboral, su conformación es efectuada por el Titular Entrante de la Entidad y tiene un responsable designado por este último.



*Congreso de la República*  
*Presidencia*

Que, según el Oficio de vistos, el Director General de Administración solicita designar a Lucia Otilia Chino Ccansaya, en representación de la Dirección General de Administración, como integrante del Equipo Revisor, el cual forma parte de la Comisión de Transferencia encargada del desarrollo de las actividades del proceso de Transferencia de Gestión del Congreso de la República.

Que, en consecuencia, resulta necesario designar al integrante, en representación de la Dirección General de Administración, del Equipo Revisor, encargado del desarrollo de las actividades del proceso de Transferencia de Gestión, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG, aprobada por Resolución de Contraloría N° 122-2021-CG.

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 32 del Reglamento del Congreso de la República.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- RECONFIRMAR**, a partir de la fecha, el Equipo Revisor, el cual forma parte de la Comisión de Transferencia encargada del desarrollo de las actividades del proceso de Transferencia de Gestión del Congreso de la República, en el marco de la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional", aprobada por Resolución de Contraloría N° 122-2021-CG, el cual queda conformado de la siguiente manera:

- Responsable del Equipo de Trabajo: Fernando Roberto Rivera Lazo, como Titular y Javier De La Lama Bonatto, como Suplente.
- Rosa Elena Izaguirre Silva, en representación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Rafael Milton Verástegui Hilario, en representación del Departamento de Finanzas.
- Gisella Roldán Delgado, en representación del Departamento de Recursos Humanos.
- Lucia Otilia Chino Ccansaya, en representación de la Dirección General de Administración, como Secretaria.

**Artículo Segundo.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional ([www.congreso.gob.pe](http://www.congreso.gob.pe))

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**



.....  
**JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZARATA**  
**PRESIDENTE**  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

